

POT

Plan de Ordenamiento Territorial  
Bogotá Reverdece 2022-2035

La BOGOTÁ  
que estamos construyendo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

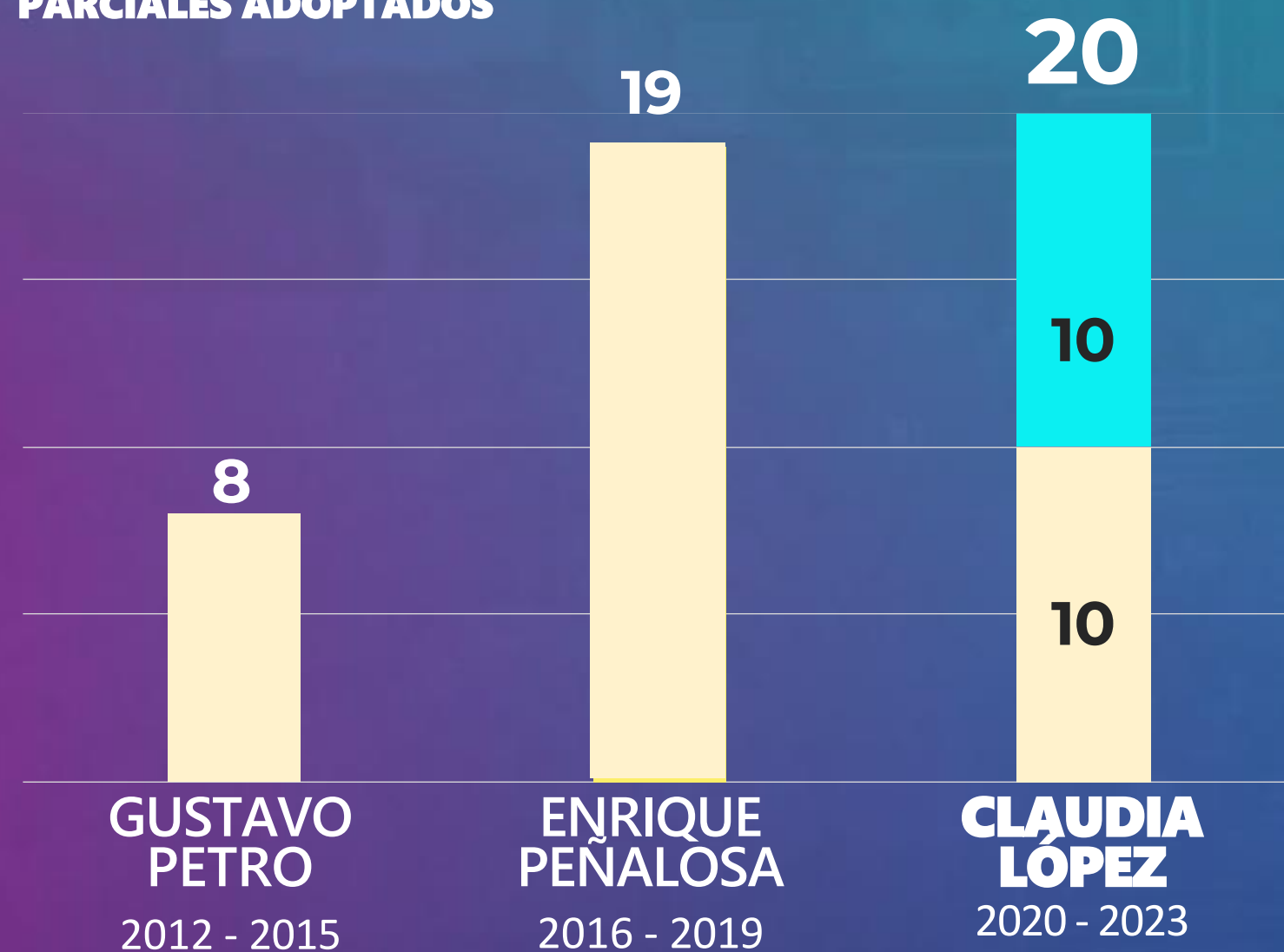


# Planes Parciales



# Planes parciales

NÚMERO DE PLANES PARCIALES ADOPTADOS

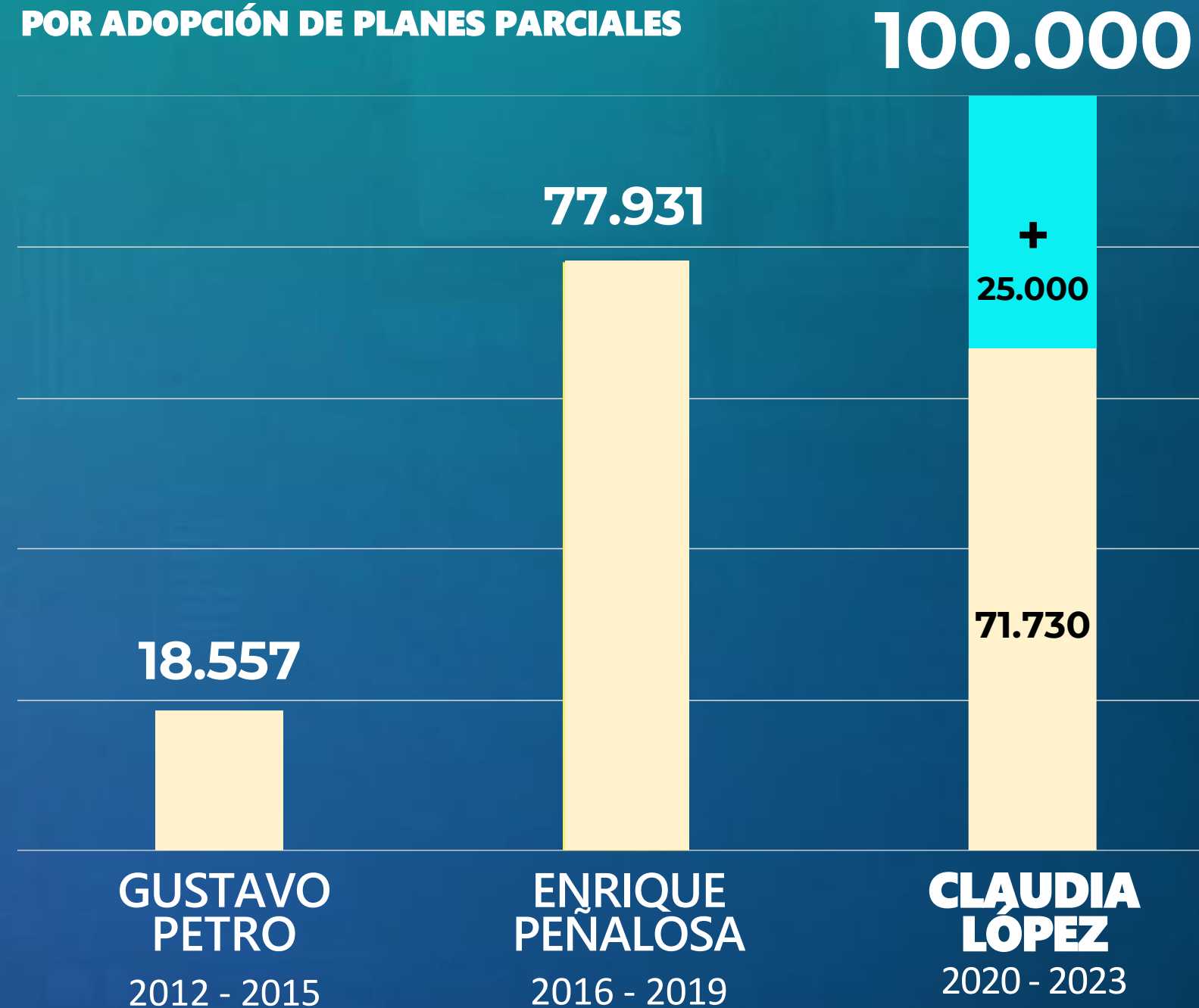


Hemos adoptado 10 planes parciales, para un total de 71.730 viviendas habilitadas.

Triángulo de Bavaria | Plaza Chicó | Mazda-Mavaia | La Marlene

Lucerna | El Carmen | Bosa 37 | La Salle | M30 | Cartón de Colombia

NÚMERO DE VIVIENDAS HABILITADAS POR ADOPCIÓN DE PLANES PARCIALES



Para el cierre de 2023 esperamos llegar a 20 planes parciales y más de 100.000 viviendas habilitadas.

La Pampa | Corferias-EAAB | Pedregal | San Rafael | Fábrica Bavaria

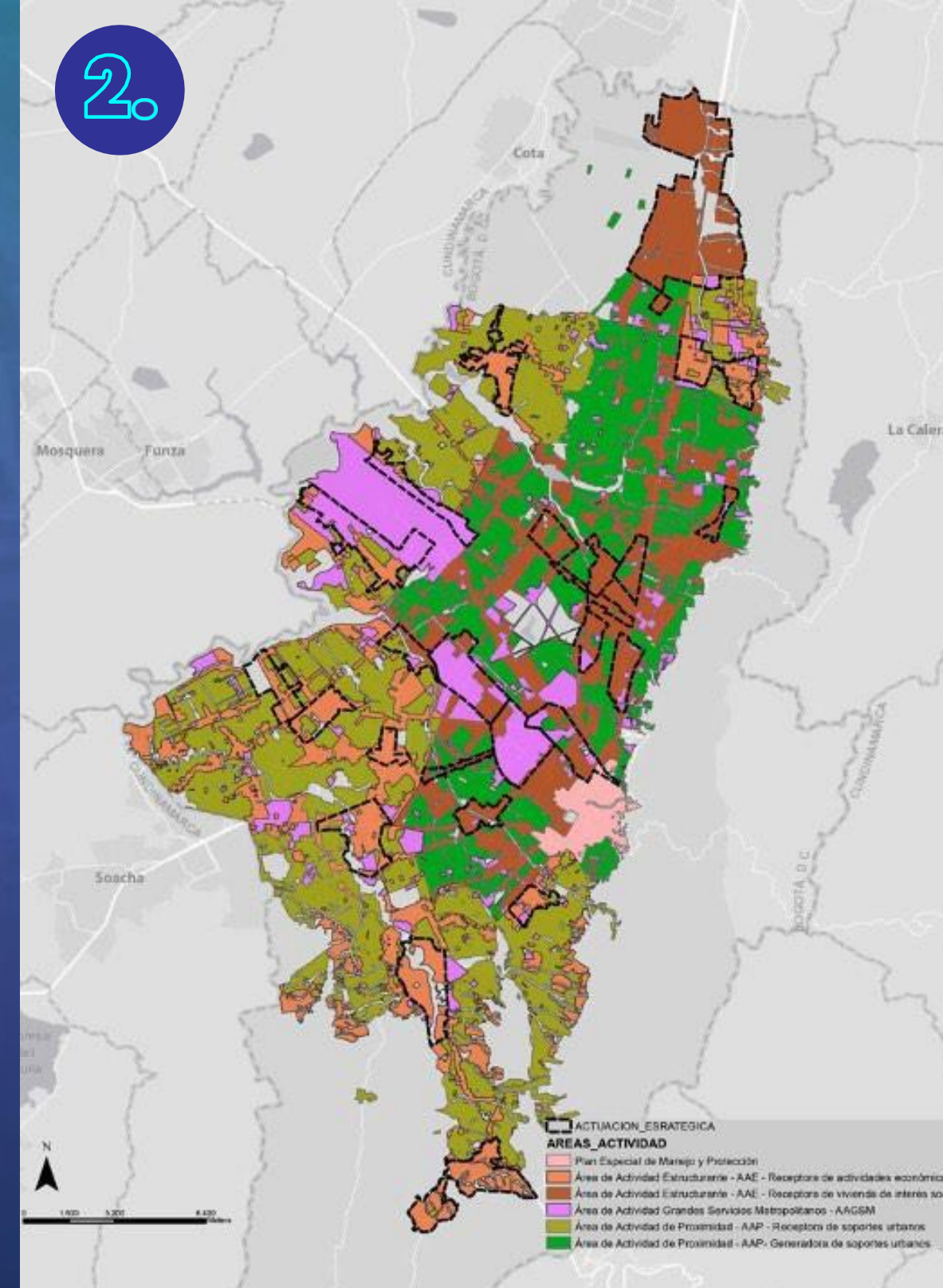
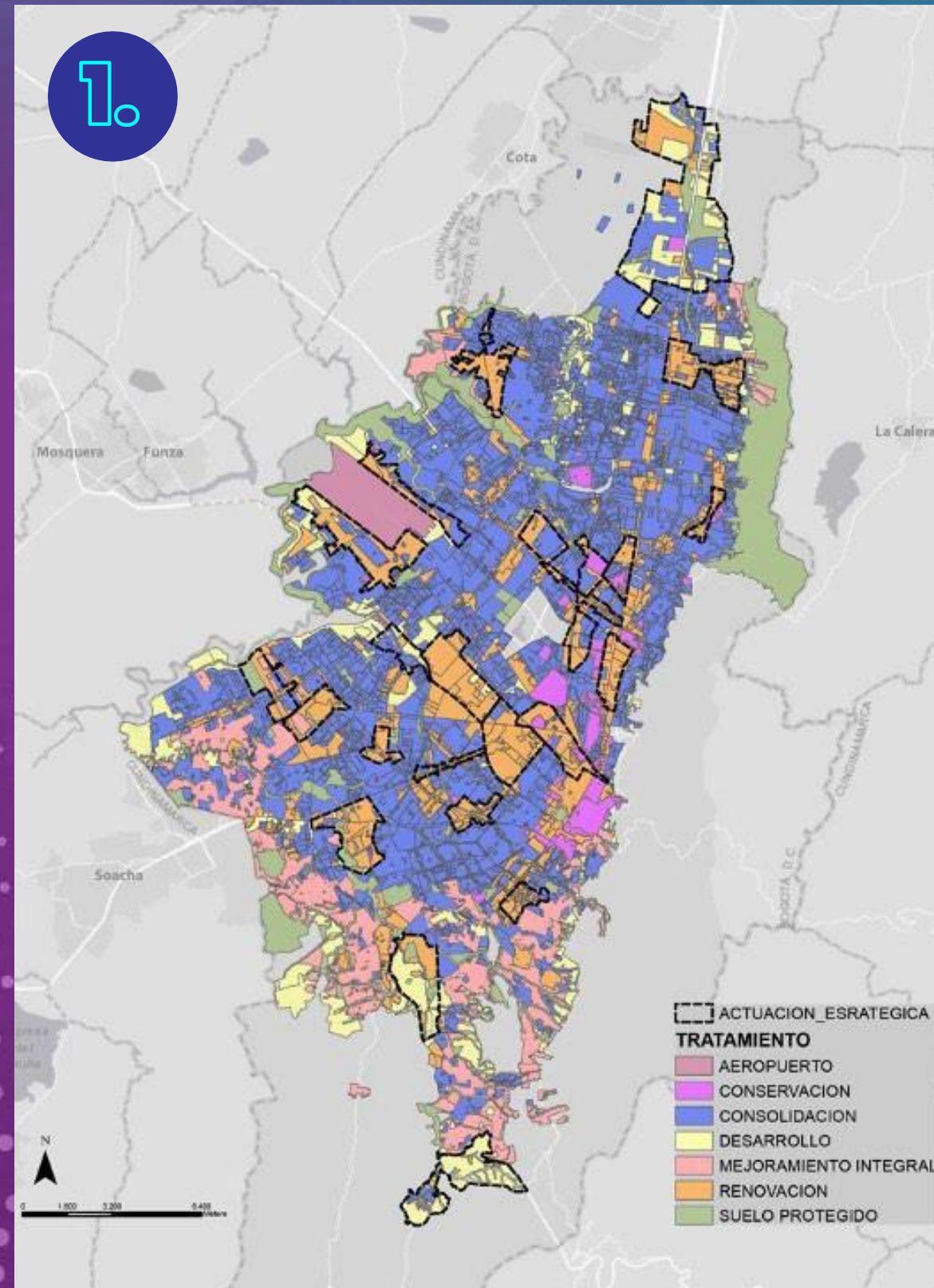
Benfor | El Consuelo | Rafael Uribe | Calle 24 | Edén El Descanso



# Licenciamiento con 555 de 2021 POT Bogotá Reverdece 2022-2035



# La norma urbana es estable y está contenida en POT



## Norma general POT

1.

Tratamientos Urbanísticos

- Edificabilidad
- Volumetría
- Cargas Urbanísticas

2.

Áreas de Actividad

- Definición de Usos
- Medidas de mitigación

# El nivel de licenciamiento registrado durante la vigencia del Decreto 555 de 2021 es consistente con el observado en la ciudad durante los últimos 3 años

POT - DECRETO 555/2021	Número de licencias aprobadas o en trámite
Licencia de construcción	2.069
Licencia de subdivisión	47
Licencia de urbanismo y Construcción	5
Licencia de urbanización	22
Reconocimiento de la Existencia de Edificaciones	5
Reconocimiento de la existencia de edificaciones y licencia de construcción	892
<b>Total</b>	<b>3.040</b>

*Desde diciembre de 2021 se han registrado 2.069 licencias de construcción aprobadas o en trámite con el Decreto 555 de 2021.*



# Actuaciones Estratégicas, PRUMS y DRS



# POT (Norma Urbana), UPL, AE y PRUMS

## ¿Cuál es el alcance de las UPL?

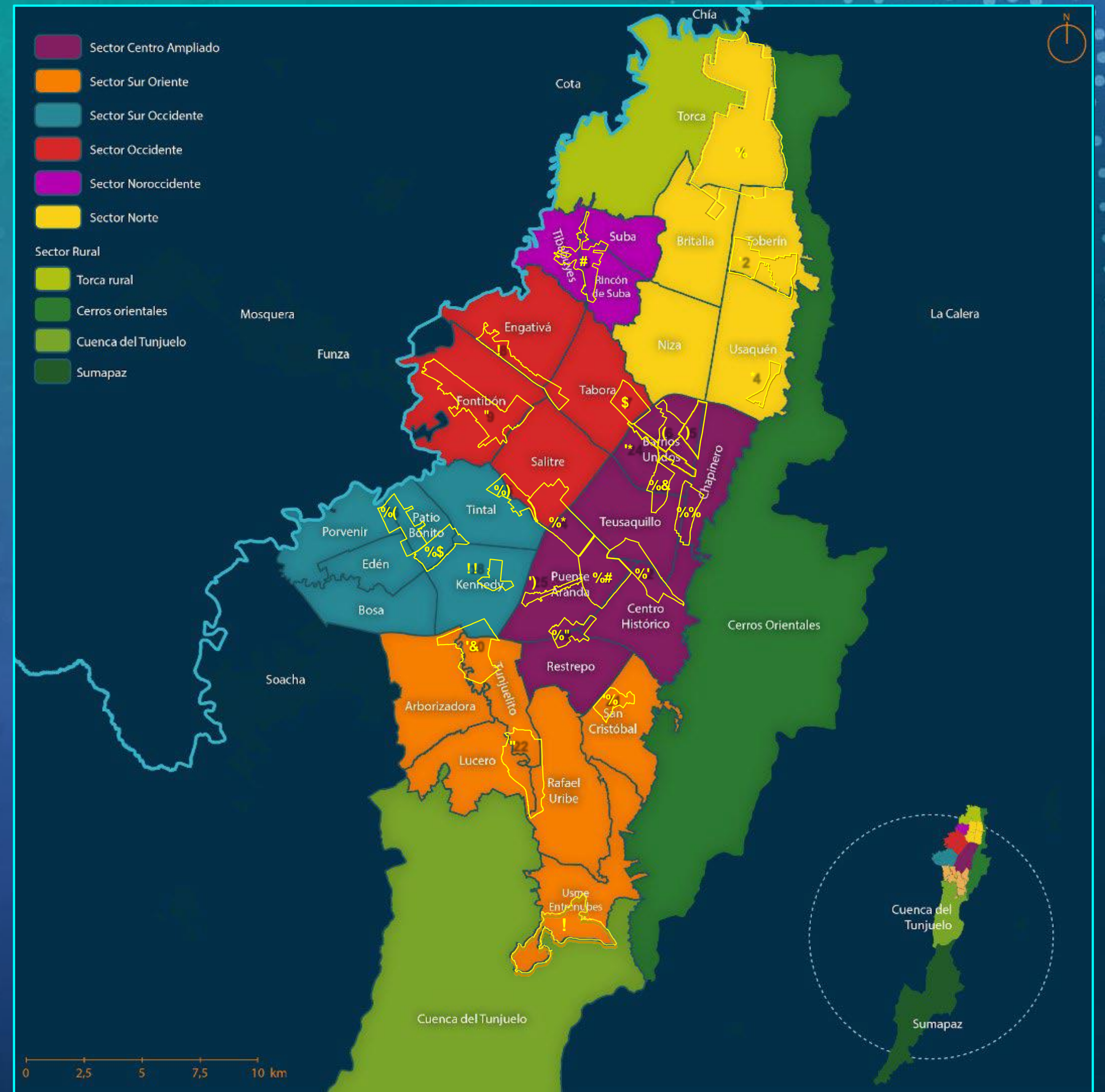
A través de las UPL, el Distrito define proyectos urbanos integrales para reordenar y equilibrar 30 ciudades dentro de la ciudad, y sus 3 ruralidades, en perspectiva de proximidad.

## ¿Cuál es el alcance de las Actuaciones Estratégicas y los PRUMS?

A través de las Actuaciones Estratégicas y los PRUMS, el Distrito retoma un papel proactivo orientando y gestionando el desarrollo urbano y económico en aquellos sectores destinados a la transformación urbanística.

En estos sectores estratégicos donde confluyen grandes inversiones públicas:

- La iniciativa de transformación urbana vuelve a ser pública.
- La norma se activa con la adopción del instrumento.





# ¿Cómo se manifiesta la iniciativa pública de las Actuaciones Estratégicas y los PRUMS?



## 1. A través de su delimitación.

## 2. A través de la adopción de directrices para la definición de lo público:

**Programáticas:** más viviendas de interés social y prioritario, o más actividades económicas, o más equipamientos públicos, o más espacios verdes, entre otros programas que se requieren para equilibrar la ciudad y mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y las bogotanas, sin importar en qué localidad viven.

**De diseño urbano:** asegurando la accesibilidad de todas y todos al sistema de transporte público y los distintos servicios de la ciudad, mejorando la conectividad ecológica y la resiliencia climática, el paisaje urbano, la arquitectura y poniendo en valor nuestros patrimonios, en cada unidad de planeamiento local.

## 3. A través de la vinculación decidida y decisiva de un operador urbano público, facilitador de:



**La gestión social**



**La gestión predial**

En aplicación de la Política de Protección de Moradores y Unidades Productivas

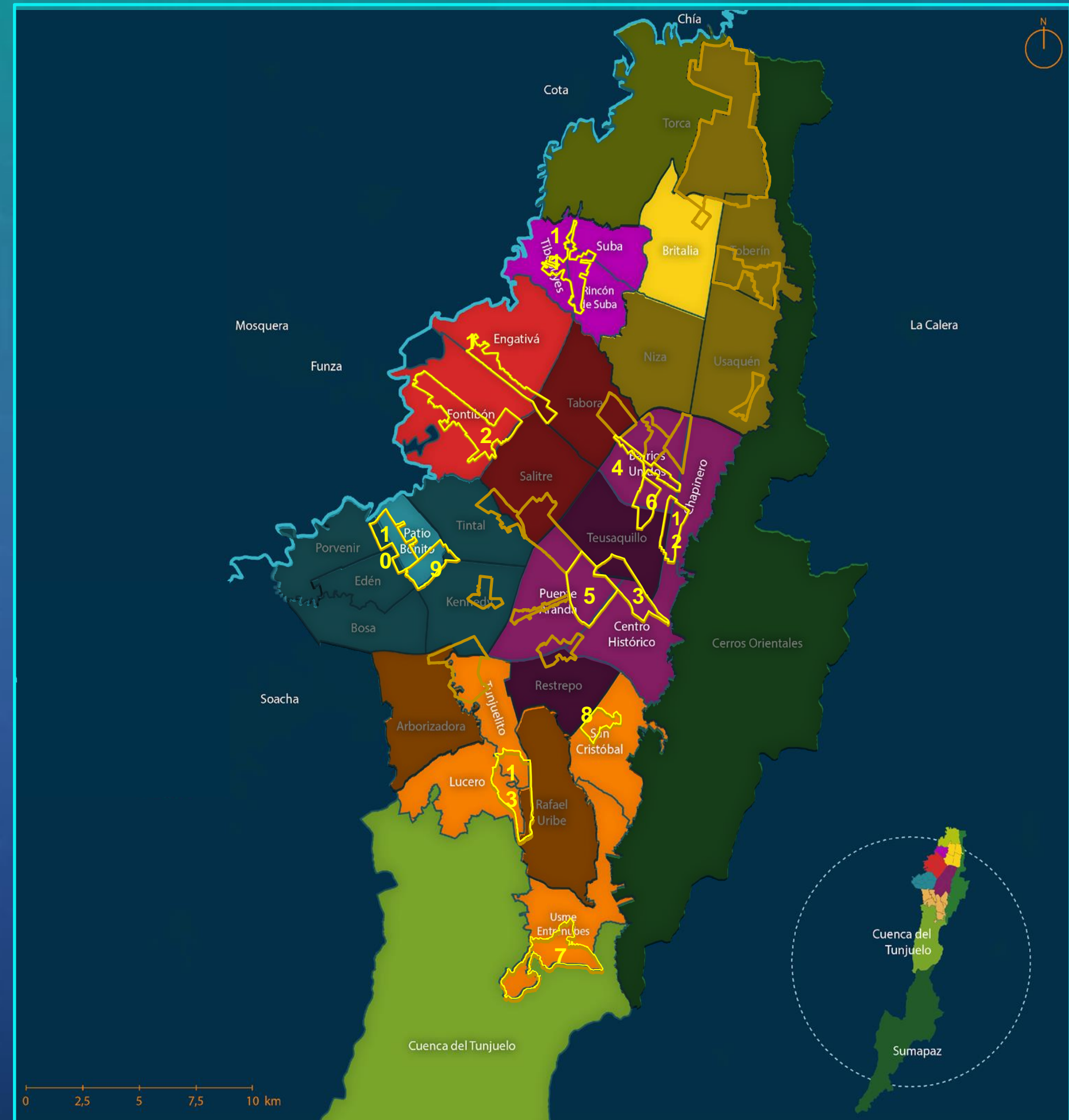


# Priorización 2023



## Actuaciones Estratégicas

1. AE Ciudadela Educativa y del Cuidado
2. AE Distrito Aeroportuario Engativá
3. AE Distrito Aeroportuario Fontibón
4. AE Chucua La Vaca
5. AE Campín – 7 de Agosto
6. AE Pieza Reencuentro
7. AE Calle 72
8. AE Reverdecer del Sur
9. AE Borde Usme
10. AE 20 de Julio
11. AE Porvenir
12. AE Chapinero Verde e Inteligente
13. AE ZIBO
14. AE Montevideo





# Operadores Urbanos ++





# ¿Qué busca reglamentar el Decreto de Operadores Urbanos?



## ▶ 1.

¿Qué significa ser operador urbano y qué rol ejerce durante la formulación y la ejecución de una AE o un PRUMS?

## ▶ 2.

¿Cómo un privado interesado la ejecución total o parcial de una AE o un PRUMS se vincula a un Operador Urbano Público?

# De los roles del Operador Urbano Público



## ¿Qué se busca?

Que el Operador Urbano Público a cargo de una Actuación Estratégica o un PRUMS sea el único ejecutor de obras e inversiones públicas en su ámbito, salvo circunstancia excepcional explícita en su adopción. El Operador Urbano, como su nombre lo indica, opera la transformación del territorio a su cargo, durante el tiempo de ejecución y hasta la entrega del último de los proyectos o componentes a su cargo, a las entidades públicas que deberán recibirlos.

Que, una vez adoptada la Actuación Estratégica o el PRUMS, el Operador Urbano Público opera el ámbito del proyecto. Para eso:

- ▶ En las AE, las necesidades de otras entidades distritales están explícitas en las Directrices para la conformación de lo Público que dan pie a su formulación,
- ▶ La formulación de las AE y los PRUMS debe incorporar las condiciones de recibo de las infraestructuras, estructuras y construcciones por parte de las entidades distritales que deberán recibirlas una vez ejecutadas.



# De la vinculación Público- Privada



## ¿Qué se busca?

- 1.** Que pueda haber iniciativas privadas para la formulación y ejecución parcial de cualquier Actuación Estratégica, que faciliten la vinculación progresiva de actores para la financiación y ejecución de la actuación.
- 2.** Que el Operador Urbano Público pueda robustecerse cuanto sea necesario, en el marco de las prerrogativas que le asistan en el marco de su creación y en la Ley, para la ejecución oportuna de todas las Actuaciones Estratégicas o PRUMS a los que llegue a vincularse.
- 3.** Que el Operador Urbano Público sea el único interlocutor distrital y un aliado importante para sus eventuales socios privados:
  - ▶ Concretamente, que el privado y la ejecución de las acciones o inversiones que queden a su cargo no dependa de ninguna interlocución que no sea con el Operador Urbano Público a cargo de la Actuación Estratégica o el PRUMS para la cual haya manifestado iniciativa,
  - ▶ Que las entidades distritales deleguen al Operador Urbano Público cualquier función de aprobación, viabilidad, factibilidad de la que dependa la ejecución de la Actuación Estratégica, ya sea a través de su acto de adopción y/o a través de negocios jurídicos previos al inicio de su formulación.
  - ▶ Que los privados que manifiesten iniciativa para la ejecución total o parcial de una Actuación Estratégica o de un PRUMS y se vinculen al Operador Urbano Público a su cargo, se apoyen en este para la gestión predial y la gestión social necesarias, en cumplimiento de la Política de Protección de Moradores y Unidades Productivas.



# SDP ++



La **BOGOTÁ**  
que estamos construyendo



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN





## Escala Distrital

# Territorial – POT

### Dirección de Estructuras y Sistemas

- Sd. de Planes Maestros
- Sd. de Ecourbanismo y Construcción Sostenible
- Sd. de Economía Urbana y Regional

### Dirección de Desarrollo del Suelo

- Sd. de Desarrollo y Renovación Urbana
- Sd. de Consolidación
- Sd. de Mejoramiento Integral

### Dirección de Planeamiento Local

- Sd. del Centro Ampliado
- Sd. del SurOriente
- Sd. del SurOccidente
- Sd. del Occidente
- Sd. del NorOccidente
- Sd. del Norte
- Sd. de las Ruralidades

Y sus  
Actuaciones  
Estratégicas

# Inversión – PDD

### Dirección de Programación, seguimiento a la inversión y Plan de Desarrollo Distrital

### Dirección de Inversiones Estratégicas

### Dirección de Programación, seguimiento a la inversión y Planes de Desarrollo Local

## Escala Local



## ANTES DEL REDISEÑO

Decreto 16 de 2013

### DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Oficina de Control  
Interno Disciplinario

Oficina de Control Interno

## CON EL REDISEÑO

Decreto 432 de 2022

### DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Oficina Asesora de  
Comunicaciones

Oficina de Control  
Interno Disciplinario

Oficina de Participación y  
Diálogo de Ciudad

Oficina de Control Interno

Oficina de Integración  
Regional

Oficina de Laboratorio  
para la Ciudad



# Construcción ++



# Reglamentación en Ecourbanismo y Construcción Sostenible

**CAPÍTULO 3 ECOURBANISMO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, Artículo 117.** La administración distrital, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Plan, a través de las Secretarías Distritales de Planeación, Ambiente y Hábitat adoptará mediante decreto la reglamentación de las disposiciones de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, para lo cual tendrá en cuenta los siguientes elementos



## Temas a Reglamentar

- Energía
- Agua
- Reverdecimiento
- Materiales**
- Bienestar
- Residuos
- Estructura Ecológica Principal

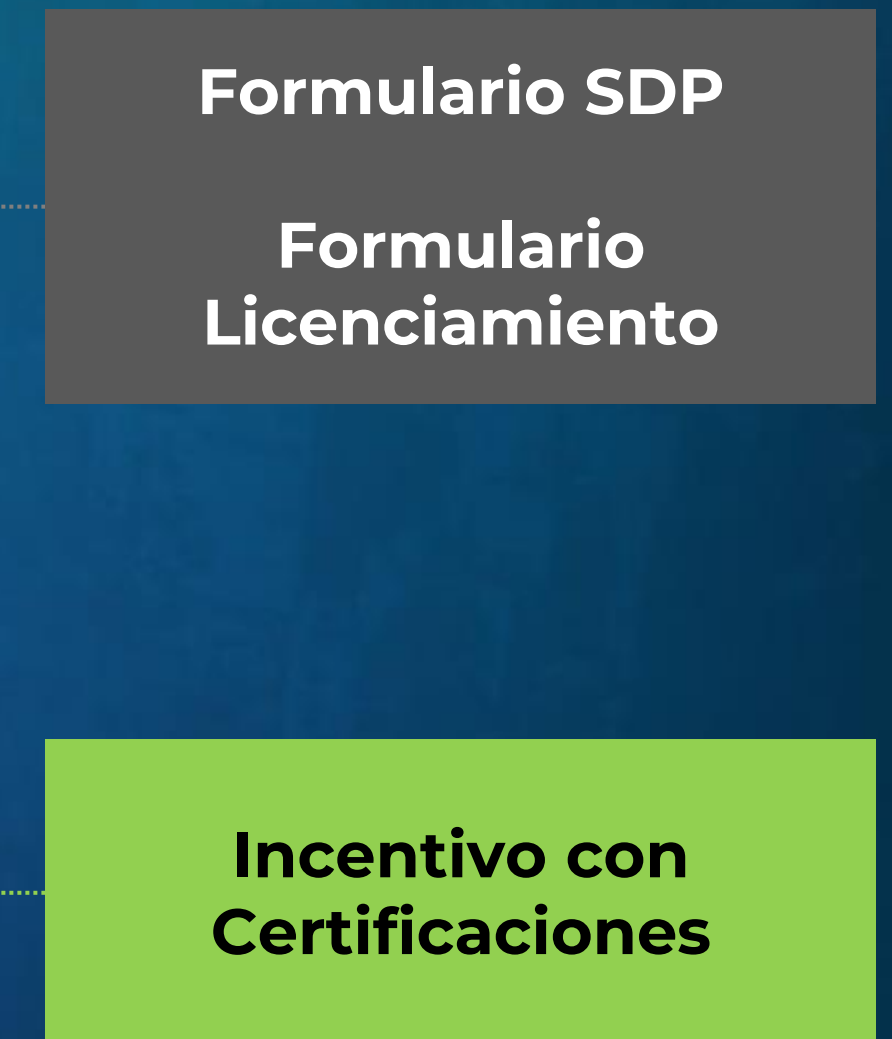
## Esquema de la reglamentación



## Tipo de edificaciones

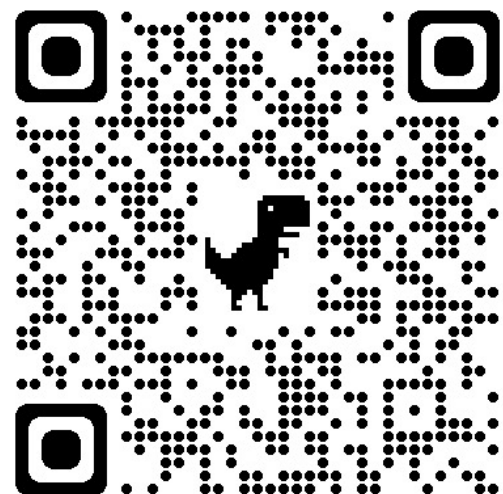
Tipología
Vivienda VIS-VIP
Vivienda No VIS
Oficinas
Centros Comerciales
Hoteles
Colegios
Hospitales
Educación Superior

## Aprobación, Verificación, Seguimiento y Control

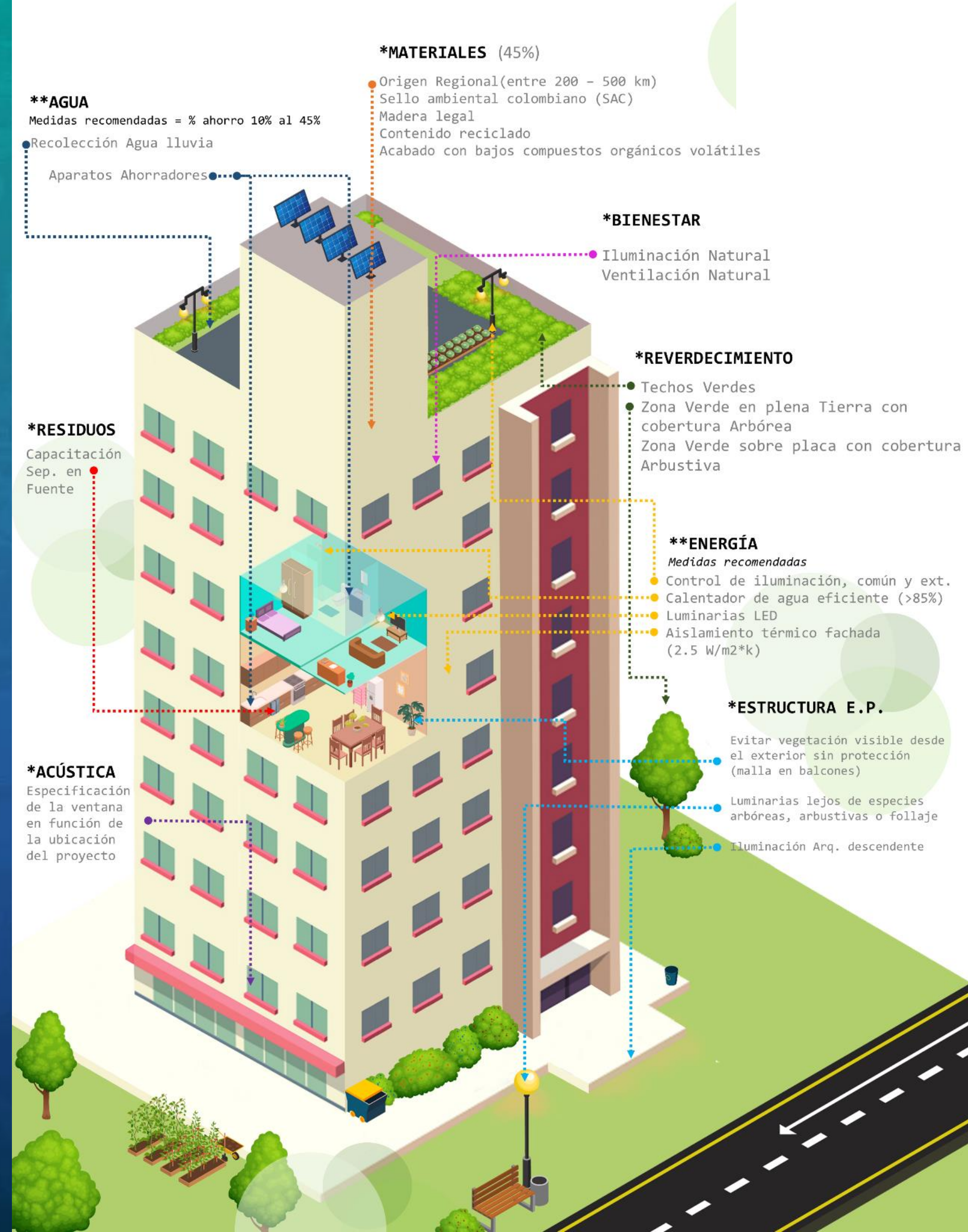


# ECO URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

## MEDIDAS MÍNIMAS

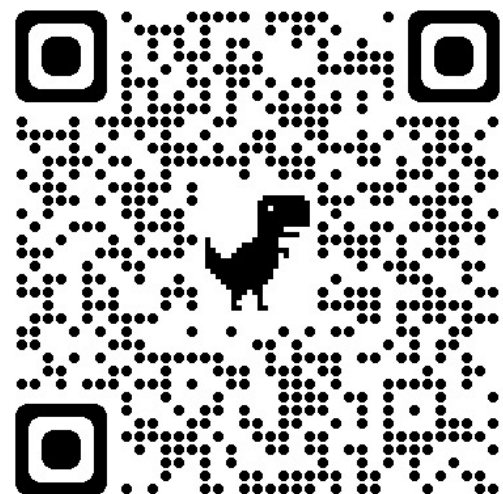


Si desea conocer el detalle de las medidas técnicas de Ecourbanismo y Construcción Sostenible para cada uno de los usos escanee este código QR

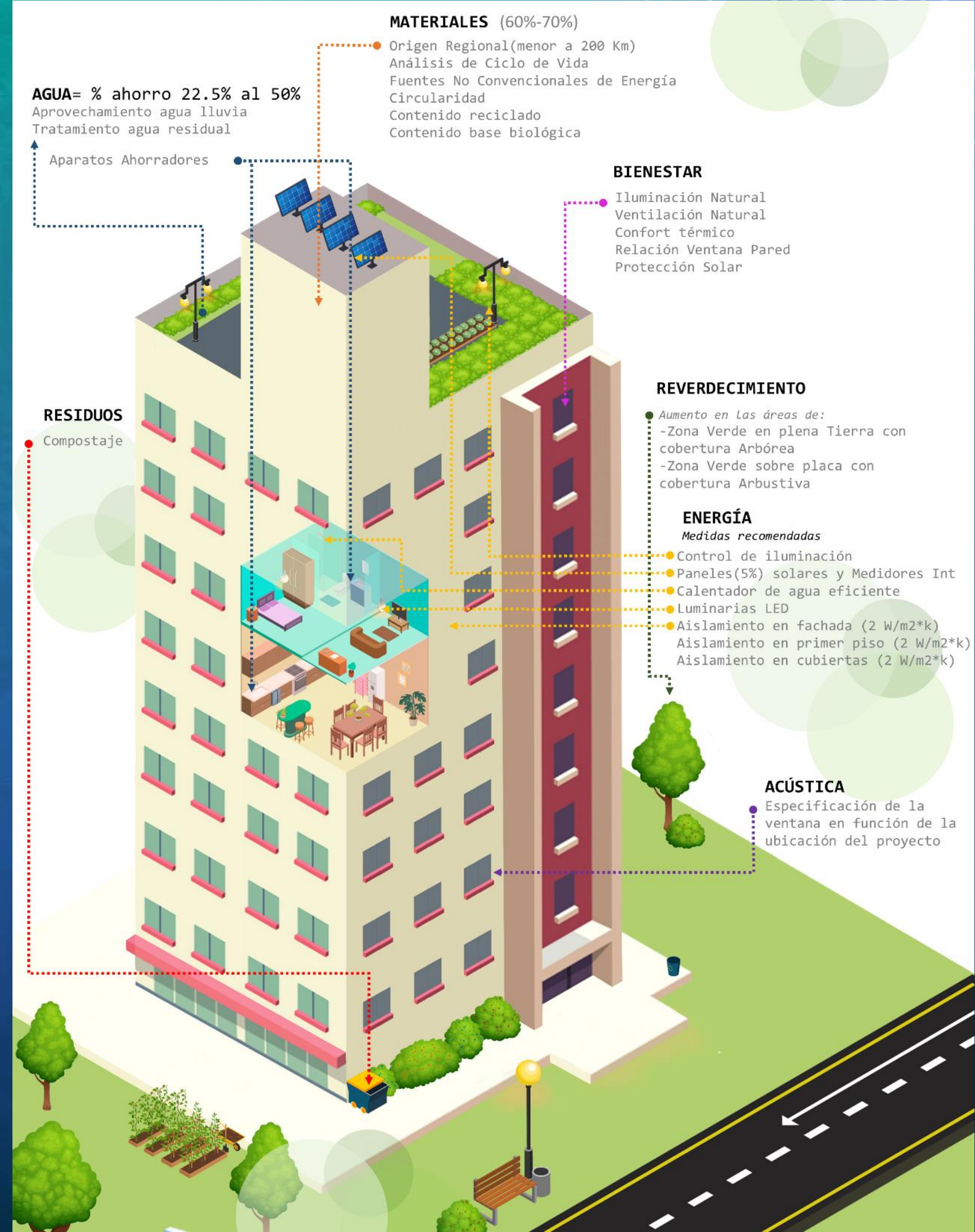


# ECO URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

## MEDIDAS INCENTIVABLES



Si desea conocer el detalle de las medidas técnicas de Ecourbanismo y Construcción Sostenible para cada uno de los usos escanee este código QR





# Bogotá ++ 30 ciudades de 30 minutos y 3 ruralidades



PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

# CENTRO AMPLIADO



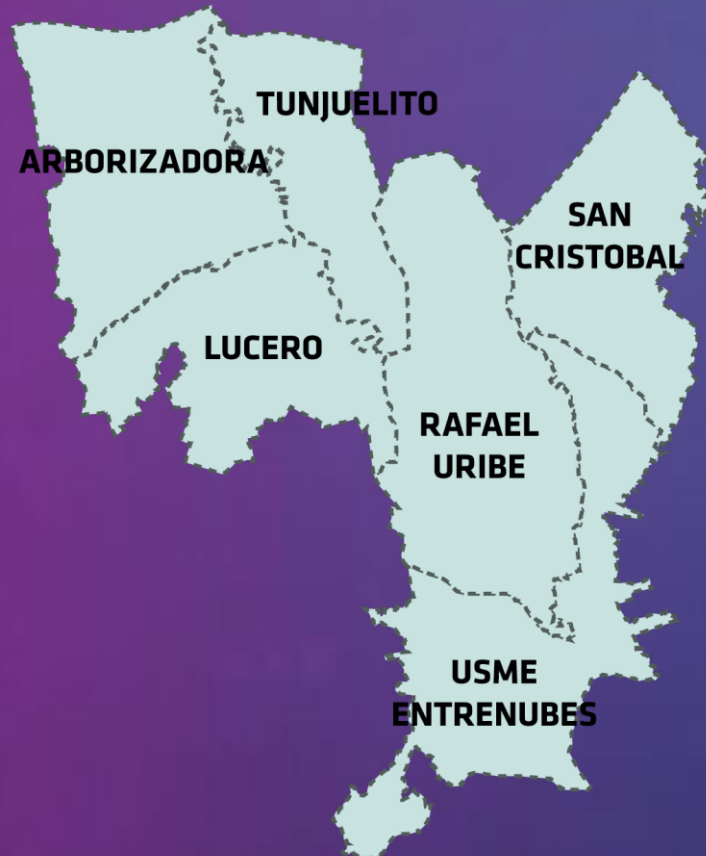
# 25 proyectos





PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

**SUR ORIENTE**



**41**  
proyectos



PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

SUROCCIDENTE



34 proyectos



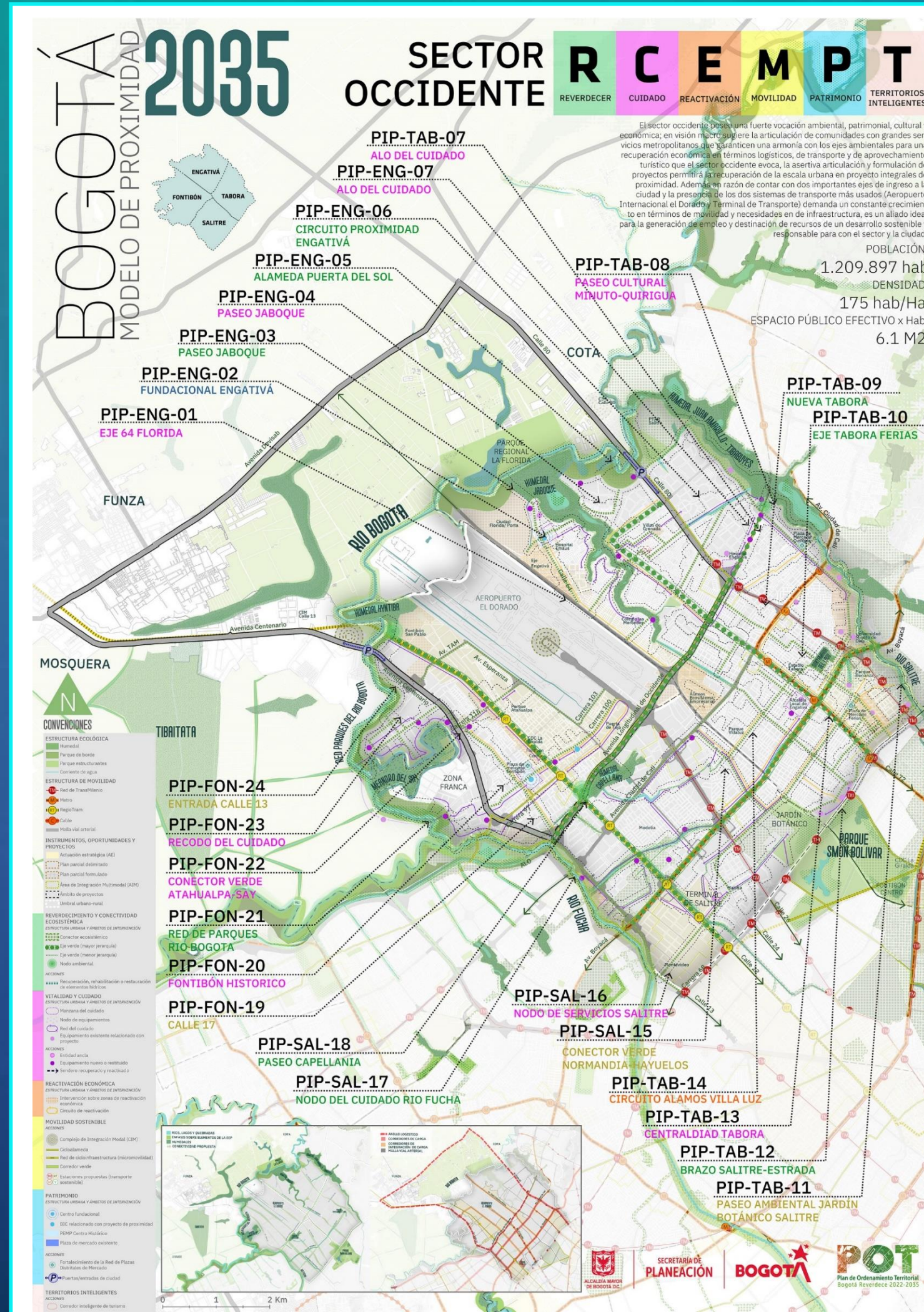
- ESTRUCTURA ECOLÓGICA**
- Humedal
  - Parque de borde
  - Parque estructurantes
  - Corriente de agua
- ESTRUCTURA DE MOVILIDAD**
- TM Red de TransMilenio
  - M Metro
  - RT RegioTram
  - C Cable
  - Malla vial arterial
- INSTRUMENTOS, OPORTUNIDADES Y PROYECTOS**
- Actuación estratégica (AE)
  - Plan parcial delimitado
  - Plan parcial formulado
  - Área de Integración Multimodal (AIM)
  - Ámbito de proyectos
  - Umbral urbano-rural
- REVERDECIMIENTO Y CONECTIVIDAD ECOSISTÉMICA**
- ESTRUCTURA URBANA Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN**
- Conector ecosistémico
  - Eje verde (mayor jerarquía)
  - Eje verde (menor jerarquía)
  - Nodo ambiental
- ACCIONES**
- Recuperación, rehabilitación o restauración de elementos hidricos
- VITALIDAD Y CUIDADO**
- ESTRUCTURA URBANA Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN**
- Manzana del cuidado
  - Nodo de equipamientos
  - Red del cuidado
  - Equipamiento existente relacionado con proyecto
- ACCIONES**
- Entidad ancla
  - Equipamiento nuevo o restituido
  - Sendero recuperado y reactivado
- REACTIVACIÓN ECONÓMICA**
- ESTRUCTURA URBANA Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN**
- Intervención sobre zonas de reactivación económica
  - Círculo de reactivación
- MOVILIDAD SOSTENIBLE**
- ACCIONES**
- Complejo de Integración Modal (CIM)
  - Cicloalameda
  - Red de cicloinfraestructura (micromovilidad)
  - Corredor verde
  - TM RT Estaciones propuestas (transporte sostenible)
- PATRIMONIO**
- ESTRUCTURA URBANA Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN**
- Centro fundacional
  - BIC relacionado con proyecto de proximidad
  - PMP Centro Histórico
  - Plaza de mercado existente
- ACCIONES**
- Fortalecimiento de la Red de Plazas Distritales y Mercado
  - P Puertas/entradas de ciudad
- TERRITORIOS INTELIGENTES**
- ACCIONES**
- Corredor inteligente de turismo

PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

# OCCIDENTE



# 23 proyectos

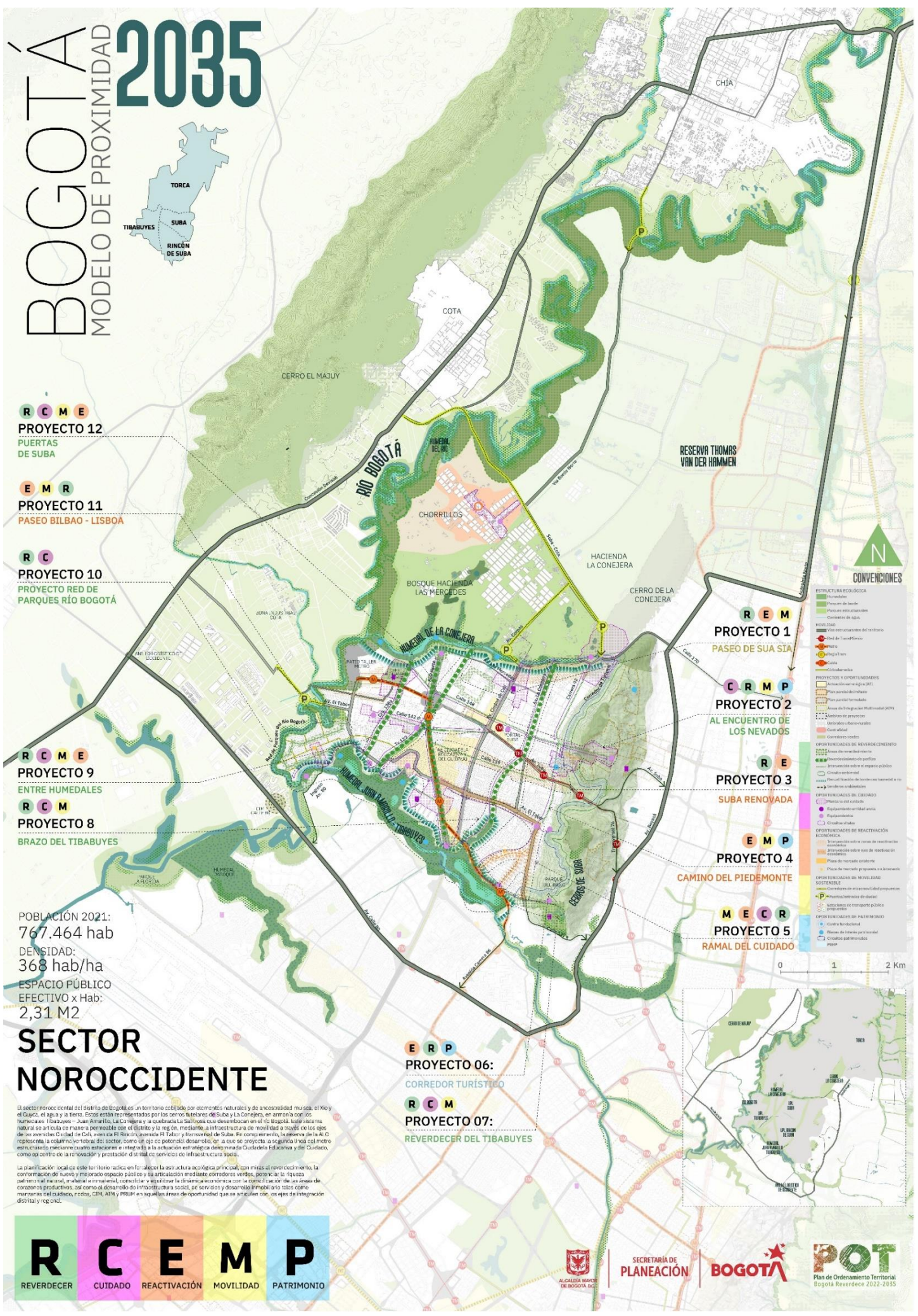


PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

NOROCCIDENTE



9 proyectos

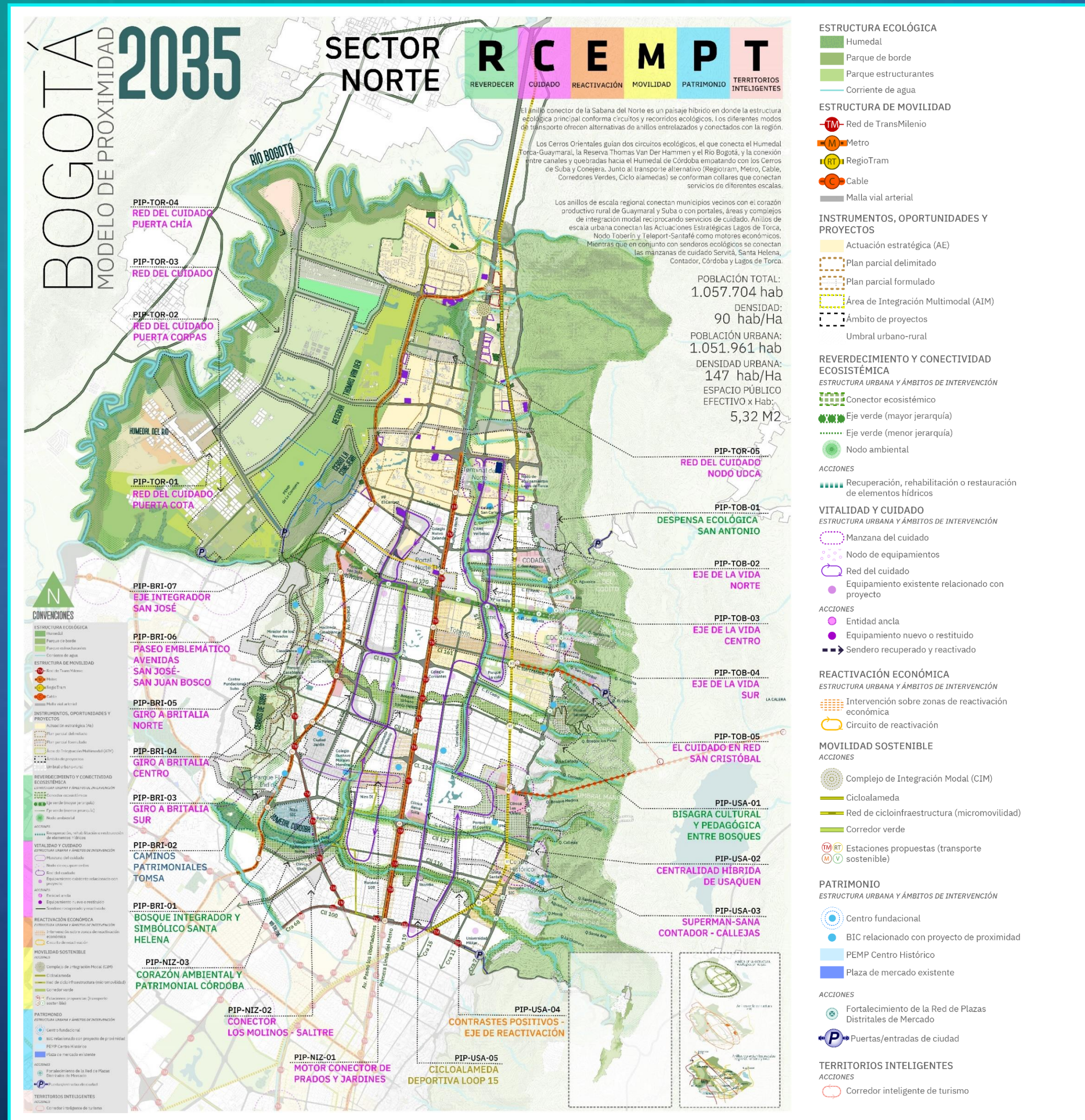


PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

NORTE



23 proyectos

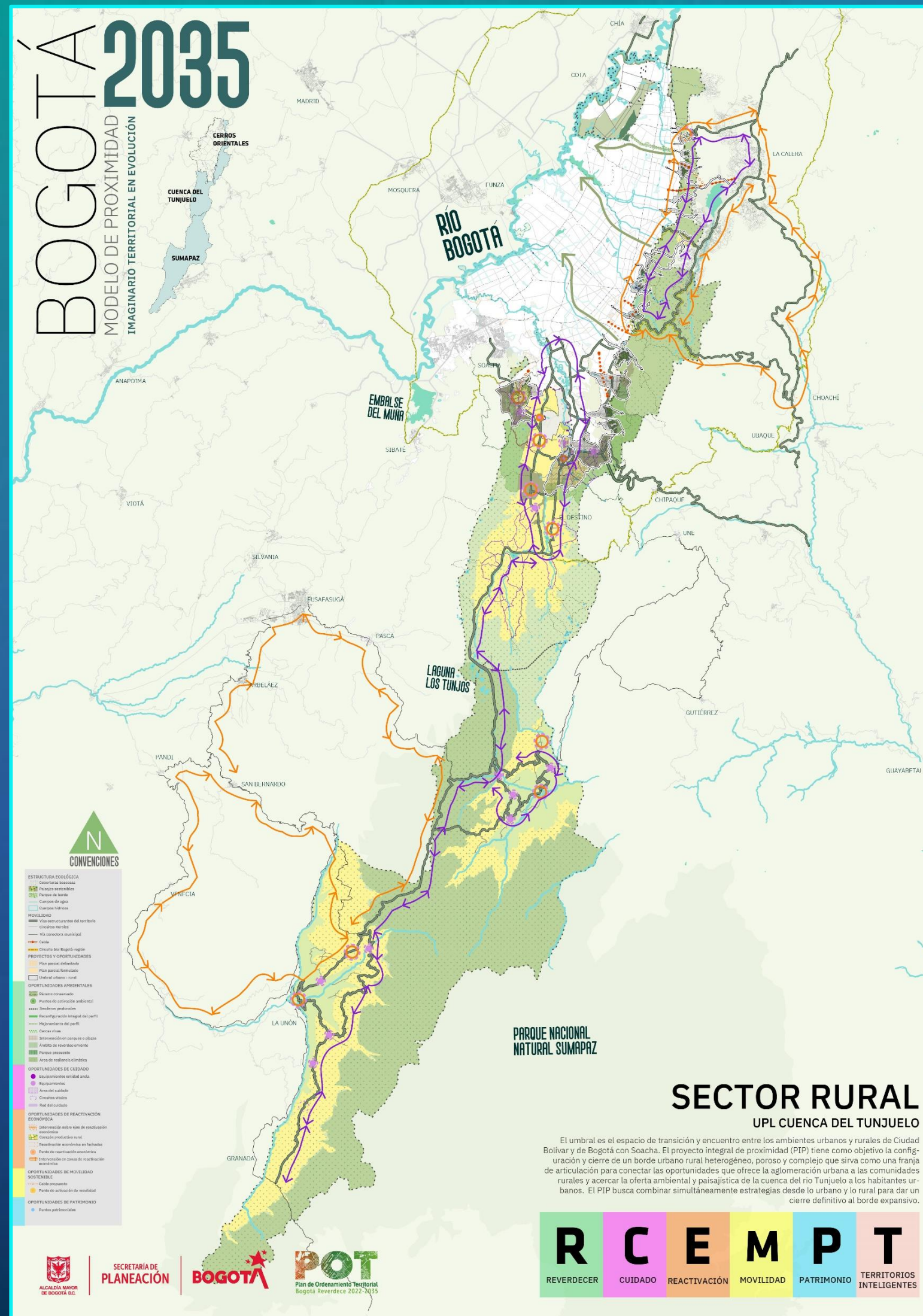


PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

# RURAL



18 proyectos

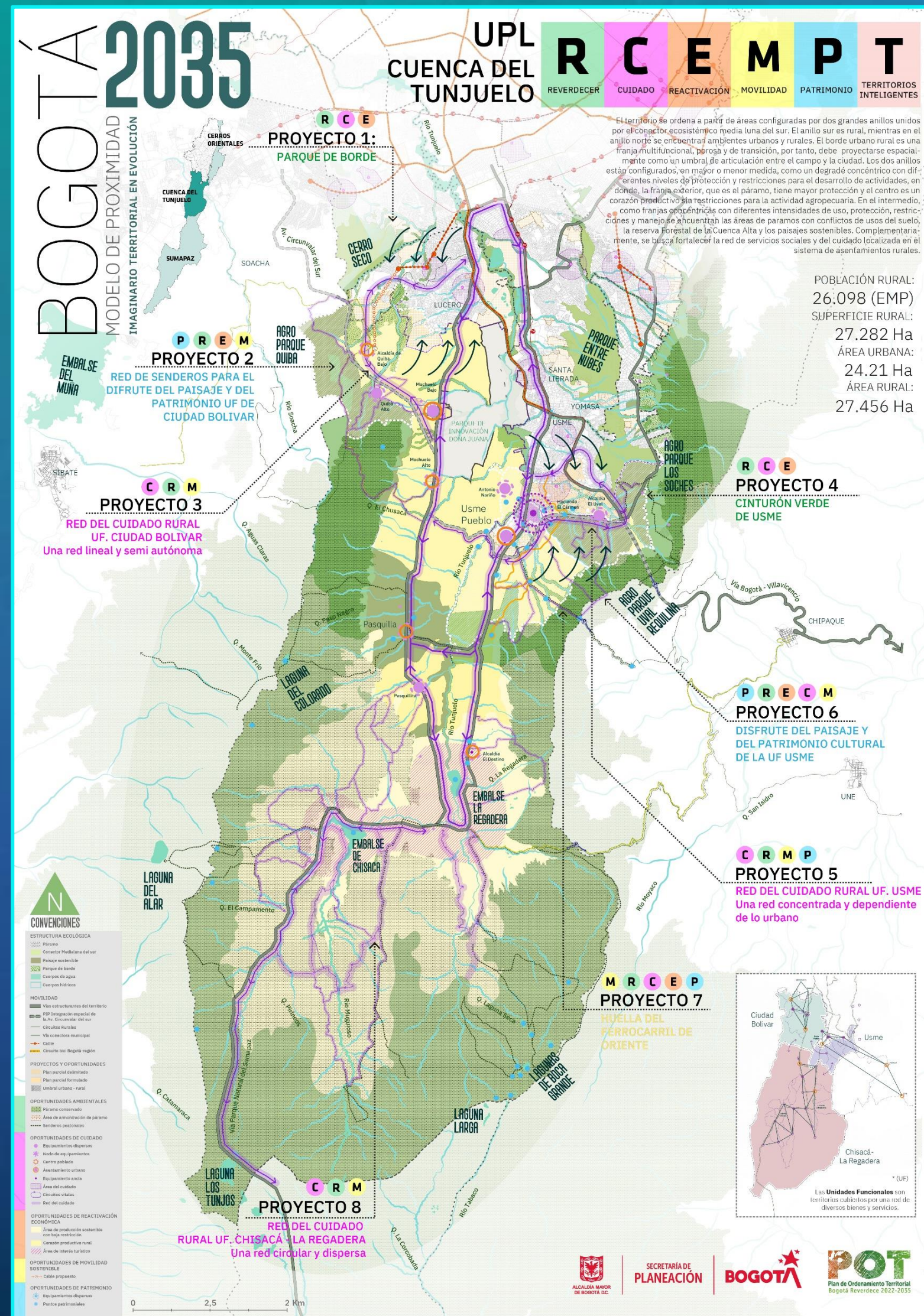


PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

# CUENCA DEL TUNJUELO



6 proyectos

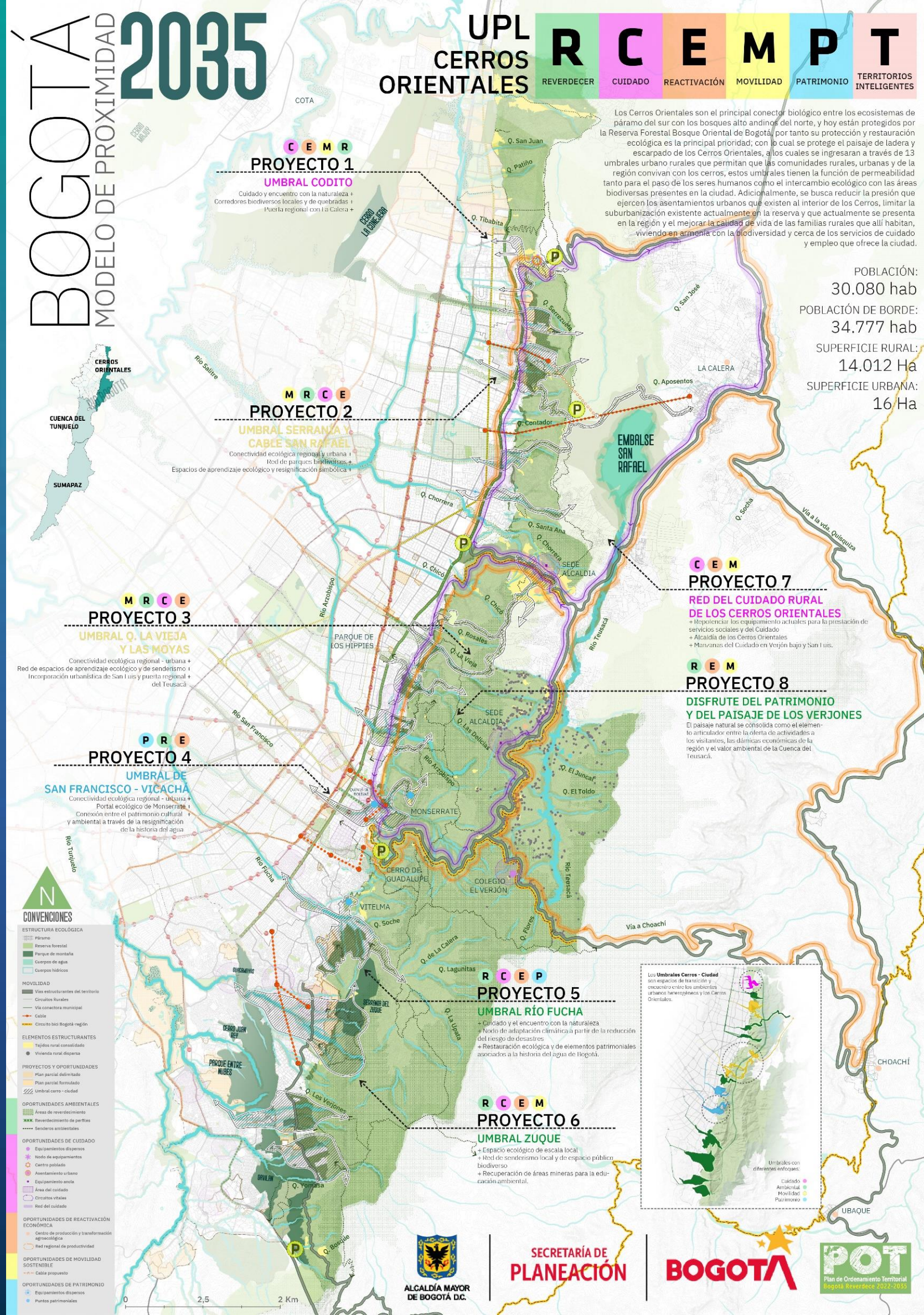


PROYECTOS INTEGRALES DE PROXIMIDAD

# CERROS ORIENTALES



8 proyectos





# ¡Gracias!